

DIARIO DE SANTIAGO

DEL DOMINGO 11 DE SEPTIEMBRE DE 1808

PORTUGAL.

Figueras 2 de Setiembre.

Participo á V. la gustosa noticia de haber capitulado todos los franceses que se hallan en Portugal, entregando las Armas y riquezas, las que dispusieron nuestros Aliados queden á favor del Erario para ser entregadas á nuestro Principe. Tambien se añade que el Domingo 4 del corriente empezarán á embarcarse todos los franceses para Inglaterra, y que la Esquadra Rusa que se halla en Lisboa, segun la misma capitulacion, fué prisionera de guerra. Dios guarde á V. S. muchos años. = Juan de Sousa. = Ilmo. Señor Juez de afuera de Camiña.

Almeyda 17 de Agosto.

Ha llegado á este Puerto Don Josef Navarro, que viene de Ceuta, como pasagero, embarcado en un Bergantin Español, nombrado Jesus Maria y Josef. Este dice que salió de dicha Plaza el 15 del corriente, y que en ella había estado pocos dias antes el Consul de España, que reside en Gibraltar, con un hijo del Gobernador de dicha Plaza y varios Comerciantes, quienes manifestaron haber llegado un Convoi Ingles compuesto de 52 velas con carga de comestibles, armas y municiones: que quedando catorce de ellas en la Plaza han marchado las demas para Italia llevando á su bordo sesenta mil fusiles y muchos pertrechos de guerra: que quedaban em-

barcados en los Puertos de Inglaterra nueve mil prisioneros españoles, vestidos por las Damas Inglesas: y que con otro Convoi se conducian cien mil fusiles, para los Puertos de España, en donde hubiese la mayor necesidad.

El Capitan Ingles Nicolas Curich, que se halla en este Puerto con su Bombarda, salió de la Plaza de Gibraltar el dia once de este, y confirma todo lo arriba dicho. Y manifiesta haber llegado á aquella de Gibraltar un Navio Ingles de tres puentes en que conduce desde Palermo á un hijo del Rey de Nápoles, Primo-Hermano de nuestro Rey Don Fernando VII.; quien se dice que pasa á Sevilla.

Murcia 27 de Agosto.

Una Polacra cuyo Patron es Maltés y su Capitan Napolitano, que salió de Palermo el dia siete de este, y llegó á Cartagena el diez y siete y habiendo habilitado sus pasaportes pasó á Mizarron á cargar Esparto, dice: Que en su viage encontró en el Golfo de Leon una Fragata Inglesa, que le aseguró la insurrección de Leon y Marsella Ciudades de Francia: que cerca de Barcelona, parlamentó con dos Fragatas Inglesas y tres Misticos, que estaban bloqueando una Fragata Americana que llevaba á su bordo todo lo que habian robado los franceses en aquella Ciudad y sus cercanias: y por ultimo que á su salida de Palermo corria allí la noticia de que la Calábria se habia levantado; y que los franceses habian evacuado el Reyno de Napoles precipitadamente. Lo que debia ser cierto por que quantas embarcaciones habia en aquel Puerto se habian embargado por los Ingleses, y se estaban cargando de gente, municiones y viveres para Napoles.

Se concluyen los Capítulos del Señor Floridablanca, propuestos á la Junta de Murcia.

7. Que el mismo Pizarro cuyde de que se ponga un Estrado para las Sesiones, decoroso, con Bancos y Canapés decentes, Mesas pequeñas y Escribanías de Pla-

ta, una para cada dos Vocales, de modo que sin dexar su asiento puedan anotar y escribir lo que les convenga.

8. Que asistan de Porteros interinamente, y hasta que los nombre la Junta en propiedad, los de la primera Secretaria de Estado, á cuyo cargo correrán las prevenciones de Papel, Lacre y demas cosas necesarias para los despachos de la Junta.

9. Y finalmente que la Junta Central ha de tener su Guardia de Alabarderos, y ademas la que custodiare á Palacio, sea de los Regimientos de Guardias Españolas y Walonas, ó sea de la Guarnicion de Madrid, previniendolo así á sus Xefes respectivos.

El Conde mira con grandisimo respeto el establecimiento de la Junta Central, que ha de ser de mayor autoridad que las Cortes, por que estas solo tenian el derecho de acordar para proponer al Soberano y esperar su resolucion; y la Central ha de tener facultades para decidir en mucha parte de los negocios de la Gobernacion general del Reyno, y resolver las consultas del Consejo y otros Tribunales.

Desea el Conde, como lleva dicho, que todo se comunique á las Juntas compañeras, y que se persuadan que solo piensa en la felicidad general, en el honor del Reyno y sus Capitanes, y en evitar dificultades y embarazos en la execucion, renunciando como renuncia, á otro destino que el de simple Vocal, y esperando que entablada la formacion de la gran Junta, se le dexé retirarse á su casa y celda para cuydar de su alma que es lo que mas le urge, estando en los ochenta años de su edad. Murcia 19 de Agosto de 1808. = El Conde de Floridablanca."

Y enterada esta Junta de todos sus artículos y cláusulas las aprobó por aclamacion, como que manifiesta cada una de ellas un zelo puro del bien de la Monarquía, un amor desinteresado por el bien de la patria, y un conocimiento exácto de las medidas y precauciones que deben tomarse para el decoro y seguridad de la Junta Central, y mandó se imprima inmediatamente y se despache por extraordinario, remitiendo un exemplar á cada una de las Supremas del Reyno y demas que corresponda. Murcia

29 de Agosto de 1808. = Clemente de Campos. = Josef Obispo de Cartagena. = Joaquin de Elgueta. = Julian Martin de Retamosa.

SEÑORES.

Rs.

Siguen las ofertas.

Don Francisco Casales.	20004.
Don Pedro Garcia.	20100.
Don Diego Garcia.	20100.
Don Josef Ferrer.	20016.
Don Andres Otero.	20020.
Don Marcos Rodriguez.	20010.
Don Cayetano Cal.	20005.
Don Martin Moreno.	20010.
Una Limosna.	20006.
Otra idem.	20020.
Don Anselmo Cabello y compañía.	20320.
Don Teodoro Pereyro.	20030.
Don Francisco de Torre Diaz.	20010.
Una Señora incognita.	20040.
Mi Srá. Doña Ramona Pardo.	20160.
Don Julian Cordon.	20040.
Don Manuel Puelles.	20020.
Una persona caritativa.	20080.
Doña Josefa Romero.	20020.
Don Felix Pergamo.	20060.

(Se continuará.)

Está abierta la subscripcion á este Diaro para la Provincia y fuera de ella, en Madrid en la libreria de Villarreal, en Salamanca en la de Reyes y en Santiago en la de Rey. Los que tengan algo que comunicarnos que merezca publicarse, lo haván en el despacho de este.